



PRODUCCIÓN VEGETAL DE RECOLECCIÓN SILVESTRE

Cosecha de productos silvestres en áreas no cultivadas y no de producción	Los costos serán calculados según las necesidades requeridas de control en todo caso se considera válido un costo mínimo de 10.000.00 y un máximo de 300.00 según la superficie y el tipo de especie silvestre
---	--

PRODUCCIÓN VEGETAL EN AMBIENTE PROTEGIDO (INVERNADERO)

Cultivos protegidos en túnel y en invernadero	\$ 1.000.00/ ha	Para este tipo de empresa el costo fijo anual es de \$ 2.000
Cultivos protegidos en invernadero climatizado	\$ 2.000.00/ha	Para este tipo de empresa el costo fijo anual es de \$ 2.000

PRODUCCIÓN ANIMAL (DOMESTICO)

Bovinos (leche o carne)	\$ 150.00	Costo por cabeza y solo si se manejan con el método orgánico
Ovicaprinos	\$ 50.00	
Cerdos	\$ 100.00	
Aves (carne o postura)	\$ 10.00	

PRODUCCIÓN ANIMAL CLASE INSECTA (PRODUCCIÓN APÍCOLA)

Apicultura rustica costo por colmena	30.00/colmena	Solo si se manejan con métodos orgánicos
Apicultura especializado costo por apiario	500.00/apiario	

PRODUCCIÓN ANIMAL DE ECOSISTEMAS NATURALES O NO DOMÉSTICOS

El costo será calculado en base a la especie de que se trate y al volumen de producción , pero en ningún caso deberán exceder los \$ 10,000.00 por operador/empresa

PRODUCCIÓN CLASE FUNGÍ

Hay que considerar en esta categoría todas las empresas que hacen actividades de producción de hongos y producción de setas en ambientes protegidos o no, y el costo fijo anual será de \$7,000.00

Las cuotas se definieron tomando en consideración las fijadas por agencias de certificación internacionales que operan en México y considerando en la mayoría de los casos una reducción de hasta el 50% en virtud de que las políticas de México Certificadora Orgánica a. c. la accesibilidad a su servicios no deben considerar gravosos para los operadores, de tal forma que los criterios prevalecientes se dieron aunado a lo anterior en la relación a los gastos operativos y salarios del personal entre otros. Tomando en cuanto la necesidad de recursos para un buen funcionamiento.

Precisando las cuotas de los servicios estas se describen a continuación:

Tarifas para certificación nacional de productores orgánicos

PRODUCCIÓN VEGETAL

- Costo fijo anual \$ 1000.00 y (\$2000.00 para empresas que producen cultivos en invernadero)
- Al costo fijo anual se debe sumar el costo unitario por hectárea según la tabla siguiente

Tipo de cultivo	Costos unitarios	Notas
Frutales tropicales clase 1 (aguacate, lichi, mango cítricos, manzana, zarzamora, berries, rambután, uva)	\$ 100.00/ha	Clase 1
Frutales clase 2 (plátano, papaya, mamey, caña de azúcar)	80.00/ha	Clase 2
Otros cultivos (maguey, coco, café, maíz hortalizas, frijol, amaranto, pithaya, nopal, etc.)	60.00/ha	Clase 3
Áreas de pastoreo (dehesas) y cultivos forrajeros	40.00/ha	Solo calculadas en el caso de que sean utilizadas para las producciones animales orgánicas En caso de superficies muy extensas y no cultivadas como zonas semidesérticas utilizadas únicamente como dehesa (pastoreo), el costo será calculado en 10.00/ha hasta un máximo de 20.000.00

PRODUCCIÓN VEGETAL EN GRUPO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

Para grupo de productores, la cuantificación del costo será por cada caso individualmente tomando en consideración la complejidad del proyecto, el número de productores certificados, el tipo de cultivos la superficie completa. En cualquier caso, el costo mínimo no podrá ser inferior a \$ 15.000.00 y un máximo de \$ 100.000. para las fases sucesivas a las de producción (proceso, empaque etc. Serán aplicadas las tarifas para tales actividades.